

Montevideo, 7 de octubre de 2024

Sres.

Directores Técnicos

Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas

Presente

De mi mayor consideración:

Cúpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura financiera de PEMBROLIZUMAB para el tratamiento del cáncer de cuello uterino metastásico o recurrente con expresión PD-L1, en la condiciones establecidas en la misma https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2024/10/n_trat_cancuello_uterino.pdf y los formularios de solicitud inicial y dosis periódicas posteriores correspondientes.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Saluda atentamente,



Dra. Graciela Fernández
Subdirectora Técnico Médica